



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguiente

CONSIDERACIONES

Lamentablemente, la violencia contra las mujeres también es una pandemia.

Desde que el pasado 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el COVID-19 como una pandemia, diversos países empezaron a tomar medidas estrictas para intentar frenar su expansión.

Dichas acciones han implicado que millones de personas, voluntaria o forzosamente, permanezcan en sus casas, lo que conlleva serias implicaciones no sólo en lo económico, sino también en lo social.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Para ONU Mujeres, en un contexto de emergencia, se incrementa el riesgo de violencia contra mujeres y niñas, especialmente la doméstica, debido al aumento de las tensiones y el estrés dentro del hogar.

Este tipo de violencia se pudo observar en China. Algunos reportes indican que, en algunas partes del país asiático, el abuso doméstico incrementó hasta tres veces. La ONG Maple Leaf, especializada en la atención a niñas y mujeres víctimas de la violencia de género en Pekín, asegura que ha detectado un aumento de llamadas a su número de teléfono de asistencia para este tipo de casos. Esta situación incluso también quedó visibilizada mediante redes sociales con la etiqueta #AntiDomesticViolenceDuringEpidemic (en contra de la violencia doméstica durante la epidemia).

Ante dicha situación, el pasado 18 de marzo del año en curso, el Comité Expertas del Mecanismos de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), señaló que la cuarentena, como medida para mitigar las consecuencias del COVID-19, puede tener un efecto desproporcionado en mujeres y niñas en situación de violencia. Por lo cual, emitió una serie de recomendaciones a los Estados, con la finalidad de fortalecer la prevención y atención de la violencia de género durante el tiempo en que duren dichas medidas, tales como:

1. El establecimiento de albergues y refugios dignos en los que las mujeres, sus hijas e hijos, las y los adultos mayores y cualquier otra persona en riesgo de vivir violencia puedan acceder durante las cuarentenas que sean establecidas para la mitigación del COVID-19;
2. Se faciliten y se difundan estratégicamente los medios para denunciar la violencia de género, a través, por ejemplo, de mensajes de texto, de páginas de internet o de estrategias en las farmacias, supermercados o cualquier otro establecimiento a los que sí se pueda acceder en caso de cuarentena o de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



cualquier otro medio que no ponga en riesgo a la mujer al ser vista o escuchada por sus victimarios;

3. Se establezcan células de reacción inmediata para atender eficazmente las denuncias y los casos de violencia de género;
4. Se fortalezcan las medidas de protección para las mujeres y niñas en riesgo;
5. Se evite la venta de alcohol, drogas, armas y cualquier otro detonante de la violencia de género durante los periodos de aislamiento;
6. Se mantengan activas todas las acciones y servicios necesarios para prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas.

ONU Mujeres, como una de sus recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en el paquete de medidas que adopten los países frente a la pandemia, propuso *asegurar la continuidad de servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y niñas, desarrollar nuevas modalidades de brindar servicios en el contexto actual y aumentar el apoyo a organizaciones especializadas de mujeres para brindar servicios de apoyo a nivel local y territorial.*

Diversos países han comenzado a tomar acciones al respecto. Algunos gobiernos locales de España han implementado la iniciativa "Mascarilla-19", en la cual las mujeres en peligro pueden ir a una farmacia y pedir una "Mascarilla-19" para alertar al personal de que necesitan ayuda. En Chile, el Ministerio de la Mujer lanzó un Plan de Contingencia para asegurar la continuidad de la atención, protección y reparación de mujeres víctimas y posibles víctimas de violencia.

Ante el inicio de la Fase 2 de contingencia por la amenaza del Covid-19, pandemia que el pasado 27 de febrero ingresó y se registró el primer caso en México y por la que se han tenido que implementar medidas restrictivas como el aislamiento social, podría significar un incremento en los casos de violencia familiar y feminicidios, ya



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



que muchas mujeres y niñas se verán obligadas a convivir 24/7 con su agresor. Existen ya las primeras señales de alerta. De acuerdo a INEGI, en 2018 el 25% de los homicidios de mujeres ocurrieron en el hogar y el 22% fue perpetrado por su pareja. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 refiere que el 67% de los casos de violencia familiar ocurrieron dentro del hogar; además 4.8 millones de mexicanas mayores de 15 años vivieron por lo menos un incidente de violencia en el ámbito familiar, de las cuales 1.3 millones sufrió agresión física. Lo peor, es que la mayoría de las mujeres que reportaron violencia, no acudieron con la autoridad por desconfianza y el miedo a lo que pasará después su propia situación, la de sus hijos o hijas, así como la de su agresor. Durante los primeros dos meses de 2020, los feminicidios incrementaron en un 9.1% en comparación con el mismo periodo de 2019, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Si existe un momento en el que el Estado mexicano tiene que desplegar los mecanismos emergentes para hacer efectivo el derecho de mujeres y niñas su derecho a una vida libre de violencia, es este.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como los gobiernos de las 32 Entidades Federativas, en el ámbito de sus atribuciones legales, a emprender, en el marco de la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 en México, un plan emergente interinstitucional con perspectiva de género para garantizar a mujeres y niñas su acceso a una vida libre de violencia.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como sus homólogas en las 32 entidades federativas, en el marco de la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 en México, a garantizar la continuidad de las políticas públicas de prevención del delito, atención a víctimas y procuración de justicia para mujeres y niñas, así como establecer acciones de reacción inmediata ante casos de violencia de género.

TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres, así como sus homólogas en las 32 entidades federativas, en el marco de la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 en México, a establecer una estrategia integral que facilite la denuncia de la violencia de género mediante distintos medios, como mensajes de texto, de páginas de internet, la coordinación con establecimientos mercantiles o cualquier otro medio que no ponga en peligro a mujeres y niñas en situación de violencia.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 03 DE ABRIL DE
2020**

A T E N T A M E N T E

DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

NOTAS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS FEDERALES PARA EMPRENDER UN PLAN EMERGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A MUJERES Y NIÑAS SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



1. Organización Mundial de la Salud. Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
2. Deutsche Welle. Confinamiento por coronavirus: la violencia doméstica y el abuso infantil podrían aumentar. Recuperado de: <https://www.dw.com/en/coronavirus-fears-of-domestic-violence-child-abuse-rise/a-52847759>
3. El País. Encerradas con su maltratador. Recuperado de: <https://elpais.com/sociedad/2020-03-20/encerradas-con-su-maltratador.html>
4. ONU Mujeres. Como incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirusv1117032020.pdf?la=es&vs=930>
5. INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf
6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/>